

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA

TERMINOS DE REFERENCIA

PROYECTO: Diseño de una metodología para la implementación, seguimiento y evaluación del programa “Roperos de Inclusión”, financieramente sostenible, que potencialice las alianzas con el sector privado y el fortalecimiento de capacidades de actores institucionales y comunitarios.

AÑO 2025

I SECCION I – CONVOCATORIA

Convocatoria

- 1) A solicitud de la Gobernación del Valle del Cauca, CAF-El Banco de Desarrollo de América Latina y El Caribe, financiará el “Diseño de una metodología para la implementación, seguimiento y evaluación del programa “Roperos de Inclusión”, financieramente sostenible, que potencialice las alianzas con el sector privado y el fortalecimiento de capacidades de actores institucionales y comunitarios”, dentro de la “Facilidad de Aceleración de la Formulación e Implementación de Proyectos Subnacionales CAF -FAFIS”.
- 2) CAF proveerá los recursos financieros para la contratación de la consultoría, a través de la Facilidad de Aceleración de la Formulación e Implementación de Proyectos Subnacionales, hasta los límites establecidos en el presupuesto referencial mencionado en los siguientes párrafos.
- 3) La contratación de los servicios de consultoría será financiada en su totalidad, con recursos de la Cooperación Técnica no reembolsable de la Corporación Andina de Fomento, aprobada según consta en la Resolución P.E. No. 1342/2024 del día 17 de noviembre del 2024, en el marco de la Facilidad de Aceleración de la Formulación e Implementación de Proyectos Subnacionales aprobado mediante Resolución de Directorio N° 2521/2024. Por ello, el procedimiento de contratación se llevará a cabo de acuerdo con dichas resoluciones y las Políticas de Gestión, Reglamento del Fondo de Cooperación Técnica, y el Manual de Compras y Contrataciones de CAF.
- 4) El objetivo general de la consultoría es diseñar una metodología de implementación, seguimiento y evaluación del programa “Roperos de Inclusión”, financieramente sostenible, que potencialice las alianzas con el sector privado y el fortalecimiento de capacidades de actores institucionales y comunitarios.
- 5) En adición a los equipos técnicos de la CAF, el organismo que será la contraparte técnica de esta consultoría es la Gobernación del Valle.
- 6) El contratante seleccionará una firma Consultora con base al método de Selección Basado en Calidad y Costo y siguiendo los procedimientos descritos en la SDP. El presupuesto referencial para la presente contratación es de USD 80.000 (Ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América). El plazo de ejecución del contrato será de diez (10) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato de servicios.
- 7) El contrato por suscribirse con la firma consultora que resulte seleccionada, como resultado del presente concurso público internacional, será a suma alzada (es decir, mediante pago de una suma global por la totalidad de los servicios).
- 8) La fecha y hora límite para la presentación de consultas y propuestas (versión electrónica) es el 15 de septiembre de 2025 a las 23:59 horas (hora de Colombia). Se requiere enviar la propuesta solamente en versión electrónica a la siguiente dirección de correo: FAFIS@CAF.COM, siguiendo las instrucciones de contenido y formato indicadas en el presente documento, de Solicitud de Propuestas (SDP). Las propuestas recibidas con posterioridad a esta fecha y hora no serán aceptadas para la evaluación.
- 9) CAF, se reserva el derecho de enmendar o aclarar los documentos del presente Concurso, en cualquier momento que considere conveniente.

En este contexto, CAF, actuando a través del Órgano Ejecutor, la Gerencia de Desarrollo Territorial Sostenible (GDTS) de la Vicepresidencia Corporativa de Programación Estratégica (VCPE), invita a los interesados a presentar sus propuestas.

Acuerdo de confidencialidad

Antes de recibir la presente Solicitud de Propuesta, un representante del proveedor debidamente autorizado debe haber firmado un Acuerdo de Confidencialidad, que documenta las obligaciones del proveedor de mantener la confidencialidad de la información.

La información contenida en la presente Solicitud de Propuesta deberá ser considerada como información Confidencial y deberá ser tratada como tal. La misma debe ser distribuida únicamente a las personas que deben conocerla y no se debe utilizar la información contenida en ella, como herramienta de publicidad o promoción.

Igualmente, CAF no compartirá las respuestas a esta Solicitud de Propuesta con personas, que no participen en el proceso de selección, ni con ningún otro Proveedor.

Si el proveedor no está de acuerdo con el contenido de estas condiciones, deberá devolver inmediatamente este documento.

Información general de CAF

CAF, es una institución financiera multilateral que apoya el desarrollo sostenible, mediante operaciones de crédito, recursos no reembolsables y apoyo en la estructuración técnica y financiera de proyectos de los sectores público y privado de América Latina. Con sede en Caracas, Venezuela, cuenta con oficinas en Asunción, Bogotá, Brasilia, Buenos Aires, Ciudad de Panamá, La Paz, Lima, Madrid, México D.F., Montevideo, Quito, San Salvador, Santiago de Chile, Santo Domingo y Puerto España. La solidez y estabilidad demostradas en los resultados operativos de CAF confirman un período de productividad y crecimiento sostenido que ha permitido a la institución afianzar su rol como actor relevante de la banca multilateral. Para más información visite la página <https://www.caf.com/>

Unidad organizacional responsable del servicio

En el marco de la normativa interna de CAF y amparados en el “Facilidad de Aceleración de la Formulación e Implementación de Proyectos Subnacionales CAF-FAFIS”, la GDTS, se encargará del proceso vinculado con la selección y contratación de la empresa consultora”.

Para el efecto, la Gobernación del Valle del Cauca, en coordinación con CAF, han elaborado la presente SDP (incluidos TDR) y participará en la evaluación de ofertas.

Los desembolsos serán efectuados por CAF a solicitud de la Gobernación del Valle del Cauca, contra entrega de los productos definidos en el SDP de la consultoría y a satisfacción de las dos entidades.

Facilidad de Aceleración de la Formulación e Implementación de Proyectos Subnacionales

La Facilidad CAF-FAFIS está destinada a acelerar el ciclo de proyectos a nivel subnacional en los países de la región, procurando que la formulación de las iniciativas, así como la realización de los estudios o asistencias técnicas requeridas tengan como principio rector la calidad y la eficiencia. De tal manera, contribuirá a asegurar que se generen proyectos o programas integrales y eficaces, con resultados sostenibles y medibles, que permitan posicionar a CAF como el Banco de los GSN.

Compromiso ambiental

CAF, cuenta con una Política de gestión y lineamientos sobre ambiente y cambio climático, que sustenta el Compromiso Ambiental del Sistema Institucional de Gestión Ambiental SIGA de CAF, considerando la

naturaleza de sus actividades, los impactos ambientales relacionados, el propósito y el contexto de las actividades de la Sede y Oficinas País.

Asimismo, en cumplimiento a los compromisos con sus socios estratégicos, CAF se adhiere a los postulados de sostenibilidad en su eje ambiental, mediante la implementación de una gestión acorde con estándares internacionales.

II SECCION II TERMINOS DE REFERENCIA

II 1. ANTECEDENTES

- El Departamento del Valle del Cauca ha sido pionero, a nivel nacional, en la industria de la moda y la belleza. Una muestra de ello es la puesta en marcha de la iniciativa “Pasarela de Inclusión” que, en 10 años de implementación, aproximadamente, ha permitido que comunidades vulnerables y, especialmente, personas con discapacidad se involucren directamente en la industria de la moda, ya sea como diseñadores, modelos o productores. Los roperos de inclusión nacen como complemento de esta iniciativa, permitiéndole al departamento convertirse en modelo nacional de innovación, sostenibilidad ambiental y generación de oportunidades laborales.
- Desde el año 2024 y, hasta la fecha, se han creado alrededor de 23 roperos de inclusión en 15 municipios del Valle del Cauca. Esta es una propuesta que se implementa con el objetivo de impulsar emprendimientos innovadores con enfoque de economía circular, en los cuales se comercializa, a precios asequibles, ropa usada que previamente ha sido donada mediante campañas dirigidas a la comunidad.
- Los roperos de inclusión están dotados con ropa, zapatos, bolsos y accesorios de segunda mano, en buen estado, así como los elementos necesarios para su exhibición como percheros, maniqués, ganchos, vestier, espejo, escritorio, silla, entre otros. La ropa ha sido obtenida, principalmente, a través de campañas de donación bajo el lema *“la ropa que ya no usas, dónala y crea oportunidad de empleo a personas que lo necesitan”*, promoviendo, además, el valor de la solidaridad y mayor conciencia ambiental.
- Inicialmente, se crearon pilotos de roperos de inclusión, así: Cali, 4 roperos, en las comunas 1, 2, 14 y 15; Cartago, 2 roperos; Roldanillo, un ropero; Tuluá, 2 roperos; sin embargo, la propuesta se ha ido ampliando hasta llegar a otros municipios como: Buga, Calima-El Darién, Florida, Ginebra, Guacaí, Palmira, Pradera, Restrepo, Trujillo, Zarzal.
- Los roperos de inclusión, desde su creación, han estado orientados a brindar oportunidades laborales a las poblaciones más vulnerables del departamento como, por ejemplo, madres cabeza de hogar, personas mayores, cuidadoras de personas con discapacidad y personas mayores, mujeres que tienen a sus parejas privadas de la libertad, organizaciones comunitarias y sociales para que, de forma asociativa, puedan trabajar, mejorar su calidad de vida y la de sus familias, a través de los ingresos que genera este mercado.
- Los testimonios de la población beneficiaria hablan de lo positivo que ha sido el proyecto para su vida en cuanto han podido generar ingresos económicos para su familia sin afectar sus labores dentro del hogar; igualmente, piensan que se ha generado mayor bienestar en la comunidad en cuanto está a su alcance la adquisición de prendas de vestir de buena calidad a bajo precio.
- Las personas a cargo de los roperos de inclusión han recibido capacitación en diversos temas de moda sostenible, emprendimiento en moda sostenible, marketing digital, entre otros, que han contribuido a la sostenibilidad de las unidades productivas.
- Se busca que los roperos de inclusión no solo comercialicen ropa usada que ha sido donada para disminuir los residuos textiles, sino que, también, avancen hacia la transformación de estos insumos, es decir, usando la ropa usada como materia prima en la elaboración de nuevas prendas de vestir, incursionando en el diseño para ganar en competitividad y diversidad de sus productos.
- El Departamento Administrativo de Planeación del Departamento, a través de su Instrumento de Datos Específicos y Espaciales IDEE, ha creado una plataforma digital en la que la población vallecaucana podrá encontrar información detallada sobre los roperos de inclusión como, por ejemplo, los municipios donde están ubicados, comuna, barrio, el nombre del administrador, número de personas beneficiadas, horarios de atención, tipo de población que cada ropero atiende, entre otros detalles, para facilitar la organización y el acceso a quienes necesitan de este recurso.

- La iniciativa *Roperos de inclusión*, se encuentra alineada con el Plan de Desarrollo del Valle del Cauca 2024-2027 Liderazgo que transforma, en la línea estratégica 2: Valle social y equitativo, en el subprograma Prosperidad Social con Enfoque Diferencial, que tiene como una de sus estrategias: *“incrementando las capacidades de personas de los diferentes grupos poblacionales y de organizaciones sociales, para la formulación y gestión de proyectos sociales y productivos, facilitando el acceso a la oferta institucional del departamento y de otras entidades del orden territorial, nacional y organizaciones de cooperación internacional, se contribuye al desarrollo de las poblaciones y el bienestar social”*. Para ello, se realizan acciones de capacitación, asesoría, acompañamiento técnico, en articulación con otras entidades del sector social, académico y productivo del orden local, regional y nacional, en búsqueda de la reducción de la pobreza del departamento.
- En este sentido, los Roperos de Inclusión son una solución innovadora para construir valor público que contribuye al cierre de brechas sociales en el departamento. Se sustenta en un modelo de gobernanza colaborativa reconociendo que los problemas sociales, económicos y ambientales son complejos y multidimensionales y que requieren la participación de múltiples partes interesadas (sector privado, sociedad civil, la academia, organizaciones sociales) para encontrar soluciones efectivas y sostenibles. Sin embargo, es necesario fortalecer las capacidades institucionales para generar estrategias de gestión financiera, técnica, metodológica y de coordinación efectiva entre actores locales y regionales, para la sostenibilidad de esta propuesta que podría convertirse en un modelo de dinamización de la economía circular y replicarse en el ámbito departamental y nacional.
- El programa “Roperos de Inclusión” que, ha venido implementándose a manera de experiencia piloto, ha contemplado las siguientes fases: 1) Socialización general 2) Recolección de donaciones 3) Planeación de actividades y base de convocatoria. 4) Identificación y selección de participantes 5) Orientación y capacitación a participantes 6) Formalización de roperos 7) Entrega de ropa y accesorios clasificados para equipar el ropero 8) Seguimiento, monitoreo y control continuo para evaluar el funcionamiento de los roperos.
- Se han identificado oportunidades de mejora como: desarrollar campañas de marketing para promover los roperos de inclusión y atraer clientes; desarrollar productos innovadores que utilicen materiales reutilizados o reciclados, brindar formación continua a los participantes; ofrecer acompañamiento psicosocial, entre otros.
- Los roperos de inclusión contribuyen al fortalecimiento de la economía circular en la medida en que promueven la reparación y reutilización de prendas de vestir que se encuentran en buen estado y que han tenido un tiempo de vida relativamente corto debido a la producción masiva en la industria textil, generada por el cambio rápido de tendencias en los diseños de la moda, fenómeno conocido como *Fast Fashion*.
- La iniciativa contribuye, entonces, a las acciones del desarrollo sostenible, impactando positivamente objetivos como: *ODS 6 Agua limpia y saneamiento*: la reutilización de prendas de vestir, impacta positivamente a la reducción del consumo de agua, teniendo en del consumo de agua mundial; *ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico*: se busca promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los Vallecaucanos, dignificando a las mujeres cabeza de hogar en este territorio; *ODS 12 Producción y consumo responsables*: se busca garantizar modalidades de consumo sostenibles, teniendo un progreso económico y social ligado al mejoramiento de la degradación ambiental, reduciendo el consumo de agua y energía a nivel de territorio, empleando la economía circular como herramienta para la producción y consumo responsable; *ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres*: se busca una reducción en el impacto de la producción textil y de los residuos en el medio ambiente.

II 2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La industria de la moda, además de ser una de las más importantes, es también una de las más contaminantes del mundo. De acuerdo con estadísticas de la Fundación Ellen MacArthur, publicadas por el Banco Mundial, “se necesitan 10.000 litros de agua para la producción de 1 kilo de algodón y

387.000 millones de litros anuales en la producción textil. Además, se requieren 8.000 litros para la realización de unos zapatos de piel y 2.200 litros para un saco de lana.

También, según datos estadísticos realizados por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Fundación Ellen MacArthur, la industria textil hace uso de 93 mil millones de metros cúbicos de agua al año, la tintura de telas representa el 20% de los gastos de agua a nivel mundial y este proceso es el responsable del 10% de las emisiones de carbono anualmente en el mundo según el World Bank. Así mismo, es importante tener en cuenta que muchas materias primas son limitadas y la demanda crece con la población mundial.

Además, el Departamento del Valle del Cauca tiene, actualmente, un índice de pobreza monetaria del 26,6% (DANE, 2024) y, aunque es uno de los 3 departamentos con el indicador más bajo del país, la pobreza es un fenómeno que sigue afectando a su población, principalmente, a algunos grupos más vulnerables como mujeres cabeza de hogar, personas con discapacidad, cuidadoras y cuidadores, personas mayores, entre otros.

Es por todo lo anterior que, fomentar la conciencia ciudadana hacia una economía circular y reducir la contaminación ambiental, aliviará la escasez de recursos, estimulará la innovación y la economía solidaria, proporcionando crecimiento económico y generación de empleo digno y de calidad. Mediante el uso de la ropa por mucho más tiempo, al intercambiarla o donarla, estamos fortaleciendo la economía popular en los territorios y la asociatividad de los habitantes hacia un propósito común que permita mejorar la calidad de vida de todos.

II 3 OBJETIVO DEL PROGRAMA

La presente propuesta busca:

- 1) Realizar una evaluación de las experiencias piloto, es decir, de los roperos de inclusión que han sido creados desde el inicio del programa, medir su impacto, el perfil de los participantes e identificar oportunidades de mejora.
- 2) Diseñar una metodología innovadora de implementación, seguimiento y evaluación del programa Ropero de Inclusión.
- 3) Diseñar un modelo para el acompañamiento técnico en la formulación de planes de negocio de los roperos de inclusión, herramienta de gestión fundamental para los procesos de planeación, puesta en marcha y evaluación de las unidades productivas, con enfoque de economía circular, bajo el concepto de moda sostenible.
- 4) Diseñar un modelo de gobernanza y sostenibilidad del programa “Roperos de Inclusión” que incluya las potenciales alianzas con el sector privado para apoyar la sostenibilidad económica del programa.

II 4 OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

II 4.1 Objetivo General

Diseñar una metodología para la implementación, seguimiento y evaluación del programa “Roperos de Inclusión”, financieramente sostenible, que potencialice las alianzas con el sector privado y el fortalecimiento de capacidades de actores institucionales y comunitarios.

II 4.2 Objetivos Específicos

1. Realizar una evaluación de los roperos de inclusión que, actualmente, funcionan (experiencias piloto), midiendo su impacto, tanto económico como en la población emprendedora participante y las oportunidades de mejora
2. Diseñar una metodología innovadora para la implementación, seguimiento y evaluación del programa “Ropero de Inclusión” que incluya el incremento de habilidades empresariales, el acompañamiento psicosocial y el enfoque de género.
3. Diseñar un modelo para el acompañamiento técnico en la formulación de planes de negocio de los roperos de inclusión con enfoque de economía circular y orientados a la venta, reparación, reutilización, entre otras, de prendas de segunda mano.
4. Diseñar un modelo de gobernanza y sostenibilidad del programa “Roperos de Inclusión” que incluya alianzas con el sector privado para apoyar la sostenibilidad económica del programa.

II 6 ALCANCE DE LA CONSULTORIA

La consultoría deberá trabajar en:

1. Realizar una evaluación de los roperos de inclusión que, actualmente, funcionan (experiencias piloto), midiendo su impacto, tanto económico como en la población emprendedora participante e identificando las oportunidades de mejora.

Para ello, se requiere:

- a. Diseñar un instrumento de recolección de información que indague por el perfil de las y los emprendedores, así como por los procesos de mercadeo, administración y gerencia, proceso operativo, finanzas y contabilidad, entre otros.
 - b. Levantar la línea de base *in situ* para el diligenciamiento del instrumento.
 - c. Procesar y consolidar la información obtenida
 - d. Consolidar un documento de diagnóstico con oportunidades de mejora y recomendaciones para la estructuración de los Roperos de Inclusión con enfoque de economía circular.
2. Diseñar una metodología innovadora para la implementación, seguimiento y evaluación del programa “Ropero de Inclusión” que incluya el incremento de habilidades empresariales, el acompañamiento psicosocial y el enfoque de género.

La guía deberá contener, al menos:

- a. Metodología para la caracterización de emprendedoras y emprendedores que participan o desean participar en el programa, evaluando sus competencias básicas, personales / familiares u organizacionales y sus necesidades en el ámbito psicosocial que permitan el

- diseño de una estrategia de acompañamiento que impacte positivamente sus proyectos de vida.
- b. Guía para el fortalecimiento de capacidades productivas, específicamente, en la definición, gestión y manejo de unidades productivas, utilizando metodologías apropiadas que permitan desarrollar o fortalecer habilidades básicas en las áreas administrativa, gerencial, operativa, financiera y comercial.
 - c. Orientaciones para el acompañamiento psicosocial de los participantes que permita un óptimo relacionamiento con su familia, entorno y unidad productiva. Esto debe incluir el abordaje de situaciones de violencia basada en género, si llegaron a presentarse y, el acompañamiento a mujeres que puedan estar atravesando o en proceso de salida de esta situación.
 - d. Guía para la capacitación en aspectos relacionados con diseño de moda, transformación de prendas, innovación, economía circular, moda sostenible, marketing digital, entre otros.
 - e. Diseñar un sistema de monitoreo y seguimiento que permita evaluar el impacto del programa “Roperos de Inclusión”.
3. Diseñar un modelo para el acompañamiento técnico en la formulación de planes de negocio de los roperos de inclusión con enfoque de economía circular y orientados a la venta, reparación, reutilización, entre otras, de prendas de segunda mano.

Para ello, se requiere:

- a. Diseño o adaptación de un formato de plan de negocios para la propuesta de roperos de inclusión con enfoque de economía circular.
 - b. Diseño de una metodología para la evaluación de la viabilidad de los planes de negocio.
 - c. Diseñar una guía para la generación de estrategias de sostenibilidad de la unidad productiva, identificación de alianzas y fuentes alternativas de financiación
4. Diseñar un modelo de gobernanza y sostenibilidad del programa “Roperos de Inclusión” que incluya alianzas con el sector privado para apoyar la sostenibilidad económica del programa.

Incluye:

- a. Diseñar una estrategia de sostenibilidad económica para el programa “Roperos de Inclusión”
- b. Diseño e implementación de una metodología con material de apoyo para la identificación y fortalecimiento de 3 roperos de inclusión existentes (norte, centro, sur) que, por su mayor grado desarrollo y organización, puedan convertirse en unidades de aprendizaje que transfieran conocimiento a los roperos que se conformen o aquellos que, ya conformados, requieren acompañamiento.

- c. Establecer alianzas con el sector privado para apoyar la sostenibilidad económica del programa “Roperos de Inclusión”

II 7 PRODUCTOS

Producto	Descripción
1	Plan de Trabajo y cronograma
2	Documento de evaluación de los roperos de inclusión (experiencias piloto)
3	Guía metodológica para la implementación, seguimiento y evaluación del programa “Roperos de Inclusión” con enfoque de género
4	Modelo para el acompañamiento técnico en formulación y evaluación de planes de negocio de los roperos de inclusión, así como para la generación de estrategias de sostenibilidad de la unidad productiva.
5	Modelo de gobernanza y sostenibilidad del programa “Roperos de Inclusión”

II 8 DESARROLLO DE LA CONSULTORÍA

Algunos aspectos a considerar para desarrollar la consultoría son:

1. La firma consultora participará de reuniones de coordinación de trabajo con CAF y la Gobernación del Valle del Cauca, cuya periodicidad será acordada entre éstos, a efecto de revisar y verificar el avance del estudio, de modo tal que permita realizar ajustes y tomar acuerdos en lo que concierne el trabajo. Se coordinará en forma conjunta, las visitas de campo necesarias, para la obtención de información; no obstante, es total responsabilidad del consultor el levantamiento de toda la información necesaria para el buen desarrollo de la consultoría.
2. La firma consultora realizará sus propias investigaciones y estudios, para validar y actualizar la información proporcionada o requerida.
3. Todas las actividades y productos requieren la aprobación de CAF, previo visto bueno de la Gobernación del Valle del Cauca.
4. La firma consultora deberá contar con sus propios recursos informáticos y logísticos, necesarios para la elaboración de los estudios; así mismo, con todas instalaciones físicas en campo y en su sede para el logro del objetivo de esta consultoría.

II 9 NORMATIVA A CONSIDERAR

- Ley 1785 de 2016, por medio de la cual se establece la red para la superación de la pobreza extrema
- Ley 2069 de 2020 – Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia
- CONPES 4011 de 2020 - Política Nacional de Emprendimiento
- CONPES 4005 de 2020 - Política Nacional de Inclusión y Educación Económica y Financiera
- Ordenanza 508 de 2019 - Política Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral

II 10 PLAZOS, INFORMES Y FORMAS DE PAGO

Entregable	Monto (USD)	Porcentaje	Fecha de entrega
Producto 1 Plan de Trabajo y cronograma	8.000	10%	15 días después de la firma del contrato y recibo a satisfacción del producto 1 por parte de la Gobernación del Valle y CAF
Producto 2 Documento de evaluación de los roperos de inclusión (experiencias piloto)	18.000 USD	25%	Contra recibo a satisfacción del producto 2 por parte de la Gobernación del Valle y CAF
Producto 3 Guía metodológica para la implementación, seguimiento y evaluación del programa "Ropero de Inclusión" con enfoque de género	18.000 USD	25%	Contra recibo a satisfacción del producto 3 por parte de la Gobernación del Valle y CAF
Producto 4 Modelo para el acompañamiento técnico en formulación y evaluación de planes de negocio de los roperos de inclusión, así como para la generación de estrategias de sostenibilidad de la unidad productiva. Producto 5 Modelo de gobernanza y sostenibilidad del programa "Roperos de Inclusión"	36.000 USD	40%	Contra recibo a satisfacción del producto 4 por parte de la Gobernación del Valle y CAF

II 11 EXPERIENCIA REQUERIDA

Se requiere empresa con 10 años de experiencia en el diseño, construcción e implementación de proyectos de impacto social y 5 años de experiencia específica en proyectos sociales para poblaciones vulnerables, deseable con énfasis en mujeres

II 12 PERSONAL CLAVE REQUERIDO

Ref.	Nombre del perfil	Perfil profesional	Cantidad	Experiencia general	Experiencia específica
1	Director de proyecto	Administrador de empresas, contador público, ingeniero industrial o economista y posgrado en finanzas, gerencia social, economía solidaria, mercadeo o afines. Deseable contar, además, con formación en género o en atención	1	10 años de haber obtenido el grado profesional.	5 años de experiencia específica en proyectos de generación de ingresos y/o sociales dirigidos a mujeres

		a poblaciones vulnerables			
2	Asesor componente psicosocial	Trabajador social o psicólogo con posgrado en administración, gerencia social, intervención social o afines. Deseable contar, además, con formación en género o en atención de poblaciones vulnerables.	1	8 años de haber obtenido el grado profesional.	4 años de experiencia específica en proyectos de generación de ingresos y/o sociales dirigidos a mujeres o población vulnerable.
3	Asesor componente mercadeo	Administrador de empresas, contador público, ingeniero industrial o economista con posgrado en mercadeo o afines. Deseable contar, además, con formación en género o en atención de poblaciones vulnerables.	1	8 años de haber obtenido el grado profesional.	4 años de experiencia específica en proyectos de generación de ingresos y/o sociales dirigidos a mujeres o población vulnerable.
4	Asesor componente financiero	Administrador de empresas, contador público, ingeniero industrial o economista con posgrado en finanzas o afines. Deseable contar, además, con formación en género o en atención de poblaciones vulnerables.	1	8 años de haber obtenido el grado profesional.	4 años de experiencia específica en proyectos de generación de ingresos y/o sociales dirigidos a mujeres o población vulnerable.
5	Asesor componente pedagógico	Licenciado en educación o educación popular con posgrado en educación, con énfasis en educación para adultos o afines. Deseable contar, además, con formación en género o en atención de poblaciones vulnerables.	1	8 años de haber obtenido el grado profesional.	4 años de experiencia específica en proyectos de generación de ingresos y/o sociales dirigidos a mujeres o población vulnerable.

II 13 RESPONSABILIDAD DE LA FIRMA CONSULTORA

- La firma consultora asumirá la responsabilidad técnica total por los servicios profesionales prestados.
- La firma consultora asumirá la responsabilidad de corregir el proyecto, producto de las observaciones que realice CAF y la Gobernación del Valle del Cauca a los documentos técnicos,

acorde con el alcance definido en los presentes términos de referencia y en el contrato que se suscriba.

II 14 CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los datos, documentos, informes y otros productos elaborados por la firma consultora en virtud de estos servicios pasarán a ser propiedad de la gobernación del departamento del Valle del Cauca. Así mismo, los productos elaborados no podrán ser compartidos, divulgados, reproducidos o comercializados por ningún medio sin la autorización de la Gobernación del departamento del Valle del Cauca. La firma consultora podrá conservar una copia de dichos documentos, sin embargo, solo podrá utilizarlos previa aprobación de la Gobernación del Valle del Cauca

SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Etapas de evaluación

La Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO) conformada por el equipo de la Gobernación del Valle del Cauca y CAF evaluará las ofertas.

III 1.2 Evaluación oferta técnica

A continuación, se presentan los criterios de evaluación:

Tabla 1 Criterios de evaluación

Criterios de evaluación	Puntaje Máximo
1. Experiencia específica en proyectos de generación de ingresos y/o sociales dirigidos a mujeres o población vulnerable.	40
2. Experiencia del personal propuesto	40
3. Metodología de trabajo propuesta	20
Total	100

Tabla 2 Criterio de evaluación 1: experiencia específica

Se requiere empresa con 10 años de experiencia en el diseño, construcción e implementación de proyectos de impacto social y 5 años de experiencia específica en proyectos sociales para poblaciones vulnerables, deseable con énfasis en mujeres

Criterio 1: Experiencia específica en proyectos de impacto social dirigidos a mujeres o población vulnerable (40 puntos)		
Requisito	Evaluación	
	Puntaje máximo	Puntaje Obtenido
1. Proyectos innovadores de impacto social para poblaciones vulnerables		

Criterio 1: Experiencia específica en proyectos de impacto social dirigidos a mujeres o población vulnerable (40 puntos)		
Requisito	Evaluación	
	Puntaje máximo	Puntaje Obtenido
Cuatro (4) proyectos	30	
Tres (3) proyectos	20	
Dos (2) proyectos	15	
Un (1) proyecto	5	
No presenta	0	
2. Proyectos sociales y productivos dirigidos a mujeres.		
Cuatro (4) proyectos	10	
Tres (3) proyectos	7	
Dos (2) proyectos	5	
Un (1) proyecto	3	
No presenta	0	

Tabla 3 Criterio de evaluación 2: experiencia del personal clave propuesto

Criterio 2: Experiencia del personal clave propuesto (40 puntos)					
No.	Cargo	Criterios a evaluar	Requerimiento	Puntaje	
				Máximo	Obtenido
1	Director de proyecto	Educación	Administrador de empresas, contador público, ingeniero industrial o economista y posgrado en finanzas, gerencia social, economía solidaria, mercadeo o afines. Deseable formación en género o en atención a poblaciones vulnerables.	Cumple / No cumple	
		Experiencia	Deberá acreditar experiencia específica de diez (10) años, como Gerente o Director y en 4 proyectos de generación de ingresos y/o sociales dirigidos a mujeres.	8	
			Deberá acreditar experiencia específica de diez (10) años, como Gerente o Director y en 3 proyectos de generación de ingresos y/o sociales dirigidos a mujeres.	6	
			Deberá acreditar experiencia específica de diez (10) años, como Gerente o Director y en 2 proyectos de generación de ingresos y/o sociales dirigidos a mujeres.	4	

Criterio 2: Experiencia del personal clave propuesto (40 puntos)					
No.	Cargo	Criterios a evaluar	Requerimiento	Puntaje	
				Máximo	Obtenido
			Deberá acreditar experiencia de diez (10) años, como Gerente o Director de proyectos de generación de ingresos y/o sociales para población vulnerable.	2	
2	Asesor componente Psicosocial	Educación	Trabajador social o psicólogo con posgrado en administración, gerencia social, intervención social o afines. Deseable formación en género o en atención a poblaciones vulnerables.	Cumple / No cumple	
		Experiencia	Deberá acreditar experiencia específica de ocho (8) años, como asesor psicosocial y en 2 proyectos de generación de ingresos y/o sociales dirigidos a mujeres.	8	
			Deberá acreditar experiencia específica de ocho (8) años, como asesor psicosocial y en 1 proyecto de generación de ingresos y/o sociales dirigidos a mujeres.	5	
			Deberá acreditar experiencia de ocho (8) años, como asesor psicosocial en proyectos de generación de ingresos y/o sociales para población vulnerable.	3	
3	Asesor Componente Mercadeo	Educación	Administrador de empresas, contador público, ingeniero industrial o economista con posgrado en mercadeo o afines. Deseable formación en género o en atención a poblaciones vulnerables.	Cumple / No cumple	
		Experiencia	Deberá acreditar experiencia específica de ocho (8) años, como asesor de mercadeo y en 2 proyectos de generación de ingresos y/o sociales dirigidos a mujeres.	8	
			Deberá acreditar experiencia específica de ocho (8) años, como asesor de mercadeo en, al menos, 1 proyecto de generación de ingresos y/o sociales dirigido a mujeres.	5	
			Deberá acreditar experiencia de ocho (8) años, como asesor de mercadeo en proyectos de generación de ingresos y/o sociales para población vulnerable.	3	
4	Asesor Componente Financiero	Educación	Administrador de empresas, contador público, ingeniero industrial o economista con posgrado en finanzas o afines. Deseable formación en género o en atención a poblaciones vulnerables.	Cumple / No cumple	
		Experiencia	Deberá acreditar experiencia específica de ocho (8) años, como asesor financiero y en 2 proyectos de generación de ingresos y/o sociales dirigidos a mujeres.	8	

Criterio 2: Experiencia del personal clave propuesto (40 puntos)					
No.	Cargo	Criterios a evaluar	Requerimiento	Puntaje	
				Máximo	Obtenido
5	Asesor componente pedagógico		Deberá acreditar experiencia específica de ocho (8) años, como asesor financiero en 1 proyecto de generación de ingresos y/o sociales dirigido a mujeres.	5	
			Deberá acreditar experiencia de ocho (8) años, como asesor financiero en proyectos de generación de ingresos y/o sociales para población vulnerable.	3	
		Educación	Licenciado en educación o educación popular con posgrado en educación, con énfasis en educación para adultos o afines. Deseable formación en género o en atención a poblaciones vulnerables.	Cumple / No cumple	
		Experiencia	Deberá acreditar experiencia específica de ocho (8) años, como asesor pedagógico y en, 2 proyectos de generación de ingresos y/o sociales dirigidos a mujeres.	8	
			Deberá acreditar experiencia específica de ocho (8) años, como asesor pedagógico y en, al menos, 1 proyecto de generación de ingresos y/o sociales dirigido a mujeres.	5	
			Deberá acreditar experiencia de ocho (8) años, como asesor pedagógico en proyectos de generación de ingresos y/o sociales para población vulnerable.	3	

(*) Se deberán adjuntar copias de los títulos académicos y certificaciones de los trabajos realizados.

- Las empresas participantes no podrán considerar un plazo mayor al establecido dentro de los Términos de Referencia, por lo que el recurso humano requerido deberá ser cuidadosamente planificado, así como la cantidad de estudios que han de ser necesarios desarrollar, todo lo cual deberá ser adecuadamente respaldado en las Ofertas Técnica y Económica.
- **Se entenderá por cargo propuesto:** la denominación del cargo para el cual el profesional ha sido propuesto para participar en el proyecto.
- Para evaluar este punto se tomará el tiempo de experiencia efectiva en proyectos similares, sumando los tiempos reales, sin contar doblemente los traslajos, las constancias presentadas deberán ser claras en la fecha de inicio y fin, y número de proyectos de referencia.
- Las constancias podrán ser fotocopias simples y serán indispensables para ser tomados en cuenta en la evaluación, caso contrario no será evaluado. Se considerarán también como constancias válidas: fotocopias de finiquitos.

Tabla 4 Criterio de evaluación 3: Metodología de trabajo propuesta

Criterio 3: Metodología de trabajo propuesta (20 puntos)			
No.	Requerimiento	Puntaje	
		Máximo	Obtenido
1	El oferente describe la estrategia a implementar para la elaboración del proyecto conforme al programa de trabajo.	10	
2	Presenta soluciones innovadoras que contribuyan a la sostenibilidad del proyecto.	5	
3	Presenta el cronograma de actividades para la ejecución del proyecto	5	
Total		20	

SECCIÓN IV. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Hito	Fecha
Lanzamiento de los Términos de Referencia	22 de agosto de 2025
Recepción de dudas u observaciones sobre los TDR	1 de septiembre de 2025
Respuesta de preguntas	8 de septiembre de 2025
Recepción de propuestas (versión electrónica)	15 de septiembre de 2025 a las 23:59 horas (hora de Colombia)
Comunicación a propuesta ganadora	30 de septiembre de 2025